



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS
FORMATO ACTA DE VISITA FINANCIERA
COMPONENTE FINANCIERO
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN VIGENCIA 2025

FORMATO NO
CONTROLADO

PAGINA

1 de 8

Fecha de Visita

25062026

Hora Inicio

1:00:00 p. m.

Hora Finalización

5:00:00 p. m.

Periodo Evaluado

01/05/2026 AL 16/05/2026

Visita de Seguimiento

N/A

Visita de Cierre

X

Capítulo A. INFORMACIÓN GENERAL

1. Identificación

Nº Convenio/Vigencia:

7983-2025

Nombre Asociado:

FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL - FUNCRESOL

Fecha Suscripción Convenio:

14/04/2025

Fecha Inicio Convenio:

02/05/2025

Fecha Finalización Convenio:

16/05/2026

Nombre Comedor Comunitario :

113819-COMEDOR COMUNITARIO-LORENZO ALCANTUZ

Localidad:

USME

Nombre Representante Legal:

JOSE JULIAN GARZON RUIZ

2. Ubicación Sede Administrativa Asociado

Localidad:

KENNEDY

Barrio:

KENNEDY CENTRAL

Dirección:

CARRERA 78 G 38 35 SUR

Tel:

6012736194

Cel.:

3103441881

Correo Electrónico:

fundacionfuncresol@gmail.com

3. Condiciones del Convenio

Valor Inicial Aporte SDIS	\$	665.964.181
Valor Inicial Aporte ASOCIADO	\$	61.742.099
Valor Adición 1 Aporte SDIS	\$	196.697.984
Valor Adición 1 Aporte ASOCIADO	\$	20.688.719
Valor Adición 2 Aporte SDIS	\$	133.296.605
Valor Adición 2 Aporte ASOCIADO	\$	7.683.398
Subtotal Aporte SDIS	\$	995.958.770
Subtotal Aporte ASOCIADO	\$	90.114.216
Valor Total del Convenio	\$	1.086.072.986

Plazo Inicial	8,00	meses
Plazo Prórroga 1	2,70	meses
Plazo Prórroga 2	1,83	meses
Plazo Total del Convenio	12,53	meses

Cobertura Diaria Contratada	300
-----------------------------	-----

Fecha Inicio	02/05/2025
Fecha Final	31/12/2025
Fecha Final Prórroga 1	21/03/2026
Fecha Final Prórroga 2	16/05/2026

Capítulo B. COMPROMISOS COMPONENTE FINANCIERO

Categoría 1: Talento Humano

Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento	Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento
1	Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación.	<div>CNC</div> <div>X-</div>	2	Contratar al talento humano requerido para la prestación del servicio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución del convenio.	<div>CNC</div> <div>X-</div>
3	Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	<div>CNCNA</div> <div>- - X</div>	4	Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables (Actividad económica Otras Ramas a la cual corresponde un porcentaje mínimo de 50% de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del convenio).	<div>CNC</div> <div>X-</div>
5	Vincular y mantener en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del talento humano requerido para la ejecución del convenio, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	<div>CNC</div> <div>X-</div>	6	Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, a más tardar el primer día hábil de cada mes durante la ejecución del convenio; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado, de acuerdo con los valores establecidos en la estructura de costos, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; de manera proporcional a los días de ejecución de cada mes.	<div>CNC</div> <div>X-</div>

Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento
7	Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el ASOCIADO debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante la vigencia del convenio, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se debe liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.	<div>CNCNA</div> <div>X- -</div>

<div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</div></div>		PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS FORMATO ACTA DE VISITA FINANCIERA COMPONENTE FINANCIERO CONVENIOS DE ASOCIACIÓN VIGENCIA 2025			FORMATO NO CONTROLADO			
					PAGINA	2 de 8		
Talento Humano Vinculado por Contrato de Prestación de Servicios								
Cantidad de Contratistas:		07		Fecha Último Pago:		25052026		
Los valores pagados corresponden con lo establecido en los contratos de prestación de servicios.				C	X	NC-NA-		
Salud	C	X	NC-NA-	Los contratistas aportan la planilla de pago de SS correspondiente al 12,5% del ingreso mensual.				
Pensión	C	X	NC-NA-	Los contratistas aportan la planilla de pago de SS correspondiente al 16% del ingreso mensual.				
ARL	C	X	NC-NA-	Los contratistas aportan la planilla de pago de SS acorde al tipo de riesgo.				
Talento Humano Vinculado por Contrato Laboral								
Cantidad de Empleados:		N/A		Fecha Último Pago:		--		
Los valores pagados corresponden con lo establecido en los contratos laborales.				C	-	NC-NA-		
Salud	C	-	NC-NA-	El pago cumple con los porcentajes establecidos en el CST: 8,5% empleador y 4% empleado.				
Pensión	C	-	NC-NA-	El pago cumple con los porcentajes establecidos en el CST: 12% empleador y 4% empleado.				
ARL	C	-	NC-NA-	El pago cumple con la clasificación de riesgo establecida para cada perfil.				
Cesantías	C	-	NC-NA-	Se realizó la apropiación mensual correspondiente.				
Prima	C	-	NC-NA-	Se realizó la apropiación mensual correspondiente.				
Vacaciones	C	-	NC-NA-	Se realizó la apropiación mensual correspondiente.				
Parafiscales	C	-	NC-NA-	Presenta certificado de cumplimiento de pago de aportes al SGSS.				
2.1. Ejecución Financiera								
Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento		Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento		
8	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.	C	NC	9	Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO debe entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, debe estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.	C	NC	
10	Presentar a la supervisión o interventoría del convenio, en la primera visita financiera de seguimiento, copia del contrato de arrendamiento del inmueble en el que opera el Comedor Comunitario (cuando aplique), el cual debe contener como mínimo el valor del canon de arrendamiento, vigencia del contrato y número de cuenta bancaria en la cual el ASOCIADO realizará el pago.	C	NC	11	Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes del ASOCIADO como para los aportes de la SDIS destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio de asociación exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.	C	NC	
Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento		Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento		
12	Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo señalado en las condiciones de negociación pactadas con los proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría paz y salvo de pago a proveedores de alimentos y espacio físico funcional (cuando aplique); exceptuando el pago a proveedores de compras públicas locales de alimentos el cual debe aportarse de manera mensual. Así mismo, presentar paz y salvo de talento humano, cuando se presente cambios de este y a la finalización del convenio.	C	NC	13	Presentar a la supervisión o interventoría las facturas con sus respectivos documentos soporte para los desembolsos pactados en el convenio, de acuerdo con la normatividad contable vigente, y realizar el registro en la plataforma transaccional SECOP II como requisito para el procedimiento de pago, dentro de las fechas señaladas por la SDIS.	C	NC	NA
14	Presentar a la supervisión o interventoría, en las visitas financieras de seguimiento, informe mensual de ejecución del Componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	C	NC	15	Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	C	NC	NA

Ejecución Financiera Periodo Aportes SDIS

Costo	Rubro		Valor Total Convenio	Presupuesto Periodo	Ejecución Periodo	Valor Descuentos	Ejecución Periodo con Descuentos	Ejecución Acumulada	Saldo Total	% Ejecución Acumulada
Variable	Minuta - Alimentos		\$ 727.217.909	\$ 34.136.700	\$ 32.211.040	\$ 0	\$ 32.211.040	\$ 705.351.906	\$ 21.866.003	96,99%
Fijos	Subtotal Talento Humano Aportes SDIS	6	\$ 213.018.810	\$ 10.313.595	\$ 10.313.593	\$ 0	\$ 10.313.593	\$ 213.018.803	\$ 7	99,99%
	Responsable de servicio	1	\$ 60.080.345	\$ 2.563.426	\$ 2.563.425	\$ 0	\$ 2.563.425	\$ 60.080.344	\$ 1	99,99%
	Manipuladores (as) de alimentos	4	\$ 122.350.771	\$ 6.200.135	\$ 6.200.133	\$ 0	\$ 6.200.133	\$ 122.350.767	\$ 4	99,99%
	Auxiliar administrativo	1	\$ 30.587.694	\$ 1.550.034	\$ 1.550.035	\$ 0	\$ 1.550.035	\$ 30.587.692	\$ 2	99,99%
	Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumible		\$ 24.025.750	\$ 1.025.099	\$ 1.025.099	\$ 0	\$ 1.025.099	\$ 24.025.750	\$ 0	100%
Por Realización	Dotación Manipuladores (as) de alimentos		\$ 5.171.029	\$ 220.043	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.171.029	\$ 0	100%
	Dotación Responsable del servicio, Auxiliar Administrativo y Nutricionista y Dietista		\$ 1.626.793	\$ 69.226	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.626.793	\$ 0	100%
	Elementos de aseo y desinfección		\$ 23.668.063	\$ 1.007.151	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.668.063	\$ 0	100%
	Archivo		\$ 1.230.416	\$ 52.359	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.230.416	\$ 0	100%
SubTotal			\$ 995.958.770	\$ 46.824.173	\$ 43.549.732	\$ 0	\$ 43.549.732	\$ 974.092.760	\$ 21.866.010	97,80%
Valor descuento por requerimientos reiterados						\$ 130.649	\$ 130.649	\$ 3.272.571	\$ 3.272.571	
Total			\$ 995.958.770	\$ 46.824.173	\$ 43.549.732	\$ 130.649	\$ 43.419.083	\$ 970.820.189	\$ 25.138.581	97,47%

Ejecución Financiera Periodo Aportes ASOCIADO

Costo	Rubro		Valor Total Convenio	Presupuesto Periodo	Ejecución Periodo	Ejecución Acumulada	Saldo Total	% Ejecución Acumulada
Fijos	Nutricionista y Dietista	1	\$ 9.593.963	\$ 409.343	\$ 409.342	\$ 9.593.962	\$ 1	99,99%
	Espacio físico funcional		\$ 37.252.960	\$ 1.768.960	\$ 1.184.000	\$ 26.384.000	\$ 10.868.960	70,82%
Por Realización	Servicios públicos		\$ 18.908.040	\$ 897.600	\$ 850.880	\$ 16.604.510	\$ 2.303.530	87,81%
	Telefonía fija e Internet		\$ 1.315.309	\$ 64.069	\$ 0	\$ 1.008.781	\$ 306.528	76,69%
	Menaje en sitio		\$ 11.678.560	\$ 496.960	\$ 0	\$ 11.678.560	\$ 0	100%
	Menaje portable y bolsa		\$ 2.131.920	\$ 90.720	\$ 0	\$ 2.131.920	\$ 0	100%
	Papelería e impresiones		\$ 3.429.120	\$ 145.920	\$ 0	\$ 3.429.120	\$ 0	100%
Aportes Adicionales	Responsable de servicio	1	\$ 1.425.030	\$ 60.803	\$ 60.804	\$ 1.425.030	\$ 0	100%
	Manipuladores (as) de alimentos	4	\$ 2.902.013	\$ 147.065	\$ 147.067	\$ 2.902.013	\$ 0	100%
	Auxiliar Administrativo	1	\$ 725.504	\$ 36.766	\$ 36.765	\$ 725.504	\$ 0	100%
	Dotación Manipuladores (as) de alimentos		\$ 122.650	\$ 5.219	\$ 0	\$ 122.650	\$ 0	100%
	Dotación Responsable del servicio, Auxiliar Administrativo y Nutricionista y Dietista		\$ 38.586	\$ 1.641	\$ 0	\$ 38.586	\$ 0	100%
	Elementos de aseo y desinfección		\$ 561.377	\$ 23.889	\$ 0	\$ 561.377	\$ 0	100%
	Archivo		\$ 29.184	\$ 1.241	\$ 0	\$ 29.184	\$ 0	100%
	Factor de Selección N° 3: Mayor aporte ofertado en el concepto de Nutricionista y Dietista	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Total			\$ 90.114.216	\$ 4.150.196	\$ 2.688.858	\$ 76.635.197	\$ 13.479.019	85,04%

2.2. Descuentos

Descuentos del Periodo

Tipo de Descuento		Ejecución Afectada	Sí	No	Valor Descuento
5.5.3.1.	Descuento directo por no entrega de algún componente en el menú diario.	Minuta - alimentos	-	-	\$ 0
5.5.3.2.	Descuento por falta o menor cantidad de ingredientes en alguno de los componentes del menú diario	Minuta - alimentos	-	-	\$ 0
5.5.3.3.	Descuento por faltante de talento humano establecido en estructura de costos.	Subtotal talento humano	-	-	\$ 0
5.5.3.4.	Descuento por hallazgos microbiológicos.	Minuta - alimentos	-	-	\$ 0
5.5.3.5.	Descuento por resultados microbiológicos no conformes en Visita de cierre.	Subtotal periodo sin descuentos	-	-	\$ 0
5.5.3.6.	Descuento por registro de asistencia de personas fallecidas, en el sistema misional SIRBE.	Minuta - alimentos	-	-	\$ 0
5.5.3.7.	Descuento por requerimientos reiterados.	Subtotal periodo sin descuentos	X	-	\$ 130.649
	Otros.	-	-	-	\$ 0
Total Valor Descuentos					\$ 130.649

<div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</div></div>	<div>PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS FORMATO ACTA DE VISITA FINANCIERA COMPONENTE FINANCIERO CONVENIOS DE ASOCIACIÓN VIGENCIA 2025</div>	<div>FORMATO NO CONTROLADO</div> <div>PAGINA4 de 8</div>			
2.3. Seguimiento Financiero					
	Valor Total Ejecución Periodo Aportes SDIS	Valor Total Ejecución Periodo Aportes ASOCIADO	Valor Total Ejecución Periodo		
Costos Variables Sin descuento	\$ 32.211.040	\$ 0	\$ 32.211.040		
Costos Fijos Sin descuento	\$ 11.338.692	\$ 1.837.978	\$ 13.176.670		
Costos de Realización Sin descuento	\$ 0	\$ 850.880	\$ 850.880		
Factor de Selección N° 3: Mayor aporte ofertado en el concepto de Nutricionista y Dietista	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Descuentos directos	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Descuentos Reiterados	\$ 130.649	\$ 0	\$ 130.649		
Total	\$ 43.419.083	\$ 2.688.858	\$ 46.107.941		
2.4. Reporte de Asistencias Validadas					
Periodo	Asistencias Programadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario	Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario	Déficit
Mayo 2025	7.800	7.107	0	0	693
Junio 2025	6.600	6.005	0	0	595
Julio 2025	8.100	7.047	0	0	1.053
Agosto 2025	7.200	6.231	90	0	879
Septiembre 2025	7.800	7.151	0	0	649
Octubre 2025	7.800	6.923	143	0	734
Noviembre 2025	6.900	6.231	0	0	669
Diciembre 2025	7.500	6.850	0	0	650
Enero 2026	7.500	6.511	53	0	936
Febrero 2026	7.200	6.654	0	0	546
Marzo 2026	7.500	6.876	0	0	624
Abril 2026	6.900	6.525	0	0	375
Mayo 2026	3.900	3.680	0	0	220
Total	92.700	83.791	286	0	8.623
2.5. Ejecución Financiera Consolidada					
Ejecución Financiera Consolidada Aportes SDIS					
Periodo	Valor Convenio Aportes SDIS	Valor Ejecución Financiera Mensual	Valor Ejecución Financiera Acumulada	Saldo	% Ejecución Financiera
Mayo 2025	\$ 665.964.181	\$ 79.108.474	\$ 79.108.474	\$ 586.855.707	11,87%
Junio 2025	\$ 665.964.181	\$ 71.581.995	\$ 150.690.469	\$ 515.273.712	22,62%
Julio 2025	\$ 665.964.181	\$ 79.332.828	\$ 230.023.297	\$ 435.940.884	34,53%
Agosto 2025	\$ 665.964.181	\$ 74.360.513	\$ 304.383.810	\$ 361.580.371	45,70%
Septiembre 2025	\$ 665.964.181	\$ 80.179.000	\$ 384.562.810	\$ 281.401.371	57,74%
Octubre 2025	\$ 665.964.181	\$ 80.998.143	\$ 465.560.953	\$ 200.403.228	69,90%
Noviembre 2025	\$ 665.964.181	\$ 72.074.156	\$ 537.635.109	\$ 128.329.072	80,73%
Diciembre 2025	\$ 862.662.165	\$ 79.907.319	\$ 617.542.428	\$ 245.119.737	71,58%
Enero 2026	\$ 862.662.165	\$ 76.546.253	\$ 694.088.681	\$ 168.573.484	80,45%
Febrero 2026	\$ 862.662.165	\$ 70.814.737	\$ 764.903.418	\$ 97.758.747	88,66%
Marzo 2026	\$ 995.958.770	\$ 78.609.582	\$ 843.513.000	\$ 152.445.770	84,69%
Abril 2026	\$ 995.958.770	\$ 83.888.106	\$ 927.401.106	\$ 68.557.664	93,11%
Mayo 2026	\$ 995.958.770	\$ 43.419.083	\$ 970.820.189	\$ 25.138.581	97,47%
Ejecución Financiera Consolidada Aportes ASOCIADO					
Periodo	Valor Convenio Aportes ASOCIADO	Valor Ejecución Financiera Mensual	Valor Ejecución Financiera Acumulada	Saldo	% Ejecución Financiera
Mayo 2025	\$ 61.742.099	\$ 3.677.602	\$ 3.677.602	\$ 58.064.497	5,95%
Junio 2025	\$ 61.742.099	\$ 4.724.444	\$ 8.402.046	\$ 53.340.053	13,60%
Julio 2025	\$ 61.742.099	\$ 5.396.787	\$ 13.798.833	\$ 47.943.266	22,34%
Agosto 2025	\$ 61.742.099	\$ 5.636.126	\$ 19.434.959	\$ 42.307.140	31,47%
Septiembre 2025	\$ 61.742.099	\$ 2.024.274	\$ 21.459.233	\$ 40.282.866	34,75%
Octubre 2025	\$ 61.742.099	\$ 16.803.660	\$ 38.262.893	\$ 23.479.206	61,97%
Noviembre 2025	\$ 61.742.099	\$ 4.256.087	\$ 42.518.980	\$ 19.223.119	68,86%
Diciembre 2025	\$ 82.430.818	\$ 4.001.604	\$ 46.520.584	\$ 35.910.234	56,43%
Enero 2026	\$ 82.430.818	\$ 6.744.714	\$ 53.265.298	\$ 29.165.520	64,61%
Febrero 2026	\$ 82.430.818	\$ 6.624.790	\$ 59.890.088	\$ 22.540.730	72,65%
Marzo 2026	\$ 90.114.216	\$ 6.710.580	\$ 66.600.668	\$ 23.513.548	73,90%
Abril 2026	\$ 90.114.216	\$ 7.345.671	\$ 73.946.339	\$ 16.167.877	82,05%
Mayo 2026	\$ 90.114.216	\$ 2.688.858	\$ 76.635.197	\$ 13.479.019	85,04%
Categoría 3 - Comité Local de Evaluación y Seguimiento					
N°	Variable			Nivel de Cumplimiento	
16	Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios. En caso de imposibilidad de asistencia del representante legal por fuerza mayor o caso fortuito, podrá designar un apoderado por medio de autorización escrita, quien lo representará en dicho espacio; esta autorización no podrá presentarse para dos comités consecutivos. En ninguna circunstancia este compromiso podrá ser delegado al talento humano contratado para la ejecución del convenio.			CNCNA - - X	
Fecha Comité Local de Evaluación y Seguimiento: - - -					

Categoría 5 - Factores de Selección								
Nº	Variable					Nivel de Cumplimiento		
18	Cumplir con los factores de selección Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada Comedor Comunitario y/o Aporte económico adicional para la contratación de un profesional en nutrición y dietética; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertados dentro del proceso competitivo.					C	NC	NA
						X	-	-
	* Factor de Selección No.2, "Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada comedor comunitario (Eficiencia).": El ASOCIADO cumple con el aporte adicional en el rubro talento humano y costos de realización (Dotación Manipuladores (as) de alimentos, Dotación Responsable del servicio, Auxiliar Administrativo y Nutricionista y Dietista, Elementos de Aseo y Desinfección, Archivo), ofertado en el marco del proceso competitivo.							
	* Factor de Selección No.3, "Aporte económico adicional para la contratación de un nutricionista (Calidad).": El ASOCIADO cumple con el aporte adicional del Profesional en Nutrición y Dietética, ofertado en el marco del proceso competitivo.							
						C	NC	NA
						-	-	X

Cumplimiento Porcentual Compras Públicas Locales de Alimentos				
Periodo	Valor de las raciones entregadas (Minuta - Alimentos)	Valor Compras Públicas Locales de Alimentos	Porcentaje	
Mayo 2025	\$ 59.187.096	\$ 18.161.330	30,68%	
Junio 2025	\$ 50.009.640	\$ 16.557.292	33,10%	
Julio 2025	\$ 58.687.416	\$ 19.815.422	33,76%	
Agosto 2025	\$ 52.641.288	\$ 18.325.508	34,81%	
Septiembre 2025	\$ 59.553.528	\$ 19.517.026	32,77%	
Octubre 2025	\$ 58.845.648	\$ 19.360.082	32,89%	
Noviembre 2025	\$ 51.891.768	\$ 17.907.738	34,50%	
Diciembre 2025	\$ 57.046.800	\$ 19.587.552	34,33%	
Enero 2026	\$ 54.664.992	\$ 18.538.170	33,91%	
Febrero 2026	\$ 55.414.512	\$ 19.463.716	35,12%	
Marzo 2026	\$ 58.084.853	\$ 19.340.152	33,29%	
Abril 2026	\$ 57.113.325	\$ 18.286.500	32,01%	
Mayo 2026	\$ 32.211.040	\$ 10.399.941	32,28%	
Total	\$ 705.351.906	\$ 235.260.429	33,35%	

Costo	Rubro		Asistencias Validadas Periodo		Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario		Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de		Valor Unitario	Ejecución Periodo	Valor Descuento	Valor Reconocido en el Periodo
Variable	Minuta - Alimentos		3.680		0		0		\$ 8.753	\$ 32.211.040	\$ 0	\$ 32.211.040
Costo	Rubro		Fecha Factura	Tipo de Soporte	N° Factura		Forma de Pago		Ejecución Periodo	Valor Descuento	Valor Reconocido en el Periodo	
Fijos	Responsable de servicio	1	14/05/2026	Documento Equivalente	DSE 1395		TRANS. ELECTRONICA		\$ 2.563.425	\$ 0	\$ 2.563.425	
	Manipuladores (as) de alimentos	4	14/05/2026	Documento Equivalente	DSE 1399 - DSE 1398 - DSE 1397 - DSE 1396		TRANS. ELECTRONICA		\$ 6.200.133	\$ 0	\$ 6.200.133	
	Auxiliar administrativo	1	14/05/2026	Documento Equivalente	DSE 1400		TRANS. ELECTRONICA		\$ 1.550.035	\$ 0	\$ 1.550.035	
	Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumible		01/06/2026	Certificación	-		CONTADO		\$ 1.025.099	\$ 0	\$ 1.025.099	
Por Realización	Dotación Manipuladores (as) de alimentos		-	N/A	-		N/A		\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	Dotación Responsable del servicio, Auxiliar Administrativo y Nutricionista y Dietista		-	N/A	-		N/A		\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	Elementos de aseo y desinfección		-	N/A	-		N/A		\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	Archivo		-	N/A	-		N/A		\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Subtotal valor ejecutado en el periodo - Aportes SDIS									\$ 43.549.732	\$ 0	\$ 43.549.732	
Valor descuento por requerimiento reiterado										\$ 130.649	\$ 130.649	
Total valor reconocido en el periodo - Aportes SDIS											\$ 43.419.083	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS
FORMATO ACTA DE VISITA FINANCIERA
COMPONENTE FINANCIERO
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN VIGENCIA 2025

FORMATO NO
CONTROLADO

PAGINA6 de 8

Verificación Soportes Rubros Ejecutados Aportes ASOCIADO							
Costo	Rubro		Fecha Factura	Tipo de Soporte	N° Factura	Forma de Pago	Valor Reconocido en el Periodo
Fijo	Nutricionista y Dietista	1	14/05/2026	Documento Equivalente	DSE 1413	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	\$ 409.342
	Espacio físico funcional		03/06/2026	Documento Equivalente	FEV 2680	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	\$ 1.184.000
Por Realización	Servicios públicos		05/05/2026 13/05/2026	Factura electrónica	F15B84883685 - 2102498-0	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	\$ 850.880
	Telefonía fija e Internet		-	N/A	-	N/A	\$ 0
	Menaje en sitio		-	N/A	-	N/A	\$ 0
	Menaje portable y bolsa		-	N/A	-	N/A	\$ 0
	Papelería e impresiones		-	N/A	-	N/A	\$ 0
Aportes Adicionales	Responsable de servicio	1	14/05/2026	Documento Equivalente	DSE 1395	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	\$ 60.804
	Manipuladores (as) de alimentos	4	14/05/2026	Documento Equivalente	DSE 1399 - DSE 1398 - DSE 1397 - DSE 1396	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	\$ 147.067
	Auxiliar Administrativo	1	14/05/2026	Documento Equivalente	DSE 1400	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	\$ 36.765
	Dotación Manipuladores (as) de alimentos		-	N/A	-	N/A	\$ 0
	Dotación Responsable del servicio, Auxiliar Administrativo y Nutricionista y Dietista		-	N/A	-	N/A	\$ 0
	Elementos de aseo y desinfección		-	N/A	-	N/A	\$ 0
	Archivo		-	N/A	-	N/A	\$ 0
	Factor de Selección N° 3: Mayor aporte ofertado en el concepto de Nutricionista y Dietista	1	-	N/A	-	N/A	\$ 0
Total valor reconocido en el periodo - Aportes ASOCIADO							\$ 2.688.858

Capítulo E. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA VISITA

Información por parte de la Supervisión

Descuento - Gestión documental: Se aplica Requerimiento Reiterado Nivel 1 S2026127876, la Unidad Operativa 113819 – Comedor Comunitario Lorenzo Alcantuz, se verificó que el asociado no subsanó los hallazgos consignados en el requerimiento No. S2026102879, razón por la cual persisten los siguientes incumplimientos:

Compromiso 1:

☐ Variable 2: Se evidencia tres expedientes de historias sociales que no se encuentran ubicados en orden cronológico, de acuerdo con su fecha inicial.

Compromiso 2:

☐ Variable 11: Se evidencian 17 expedientes de historias sociales correspondientes a las cajas # 18 y 19 los cuales no se encuentran foliados.

Compromiso 3:

☐ Variable 15: Se evidencia FUID de historias sociales desactualizado en cuanto a la información registrada en el campo de notas correspondiente a los expedientes de reactivación y traslados.

Compromiso 6:

☐ No se realiza la entrega de la información almacenada y conservada (FUID de historias sociales y Hojas de Control) en el sistema de información designado por la SDIS.

Compromiso 7:

☐ No se efectúa la entrega de la totalidad de los archivos producidos en la ejecución de historias sociales.

En consecuencia, durante la visita de cierre se constató que los hallazgos objeto del requerimiento No. S2026102879 permanecen sin subsanar, evidenciándose el incumplimiento de los compromisos relacionados con la gestión documental.. Por lo anterior, genera un requerimiento reiterado: Descuento equivalente al 0,3% del valor total facturado en el periodo \$43.549.732*0,3% = \$130.649.

Con base en el seguimiento realizado al convenio de asociación 7983-2025 respecto al registro de personas fallecidas en el Módulo Asistencias - SIRBE Web, con corte al 16/05/2026 no se evidencian inconsistencias en la información. Sin embargo, considerando que el reporte correspondiente a mayo 2026 se encuentra en trámite; se precisa que, si se identifican casos de personas fallecidas con asistencias registradas en fechas posteriores a la fecha de defunción para este periodo, se solicitará a la ESAL el reintegro a que haya lugar, previa orientación de la SDIS

Espacio Físico Funcional: Para el periodo de ejecución comprendido entre el 01 y el 16 de mayo de 2026 el presupuesto aprobado para el periodo es de \$1.768.960, de los cuales se ejecutaron \$1.184.000 por concepto de (Arrendamiento \$1.184.000, Según lo estipulado en el Contrato de arrendamiento, este valor fue prorrateado y se reconoció lo correspondiente a 16 días (de acuerdo con el periodo de ejecución) y por Mantenimientos menores \$0.□

Servicios públicos: Para el periodo de ejecución comprendido entre el 01 y el 16 de mayo de 2026, el presupuesto aprobado para el periodo fue de \$897.600, de los cuales se ejecutaron \$850.880, correspondientes a los servicios de energía (\$476.040) y gas (\$374.840), de acuerdo con las facturas presentadas para la validación.

Telefonía fija e Internet: Para el periodo de ejecución comprendido entre el 01 y el 16 de mayo de 2026, el presupuesto aprobado para el periodo fue de \$64.069, de los cuales se ejecutaron \$0. lo anterior teniendo en cuenta que el asociado no presentó facturas.

VR_3-ACTA FINANCIERA: No aplica, toda vez que no se registraron reemplazos del talento humano para el periodo.

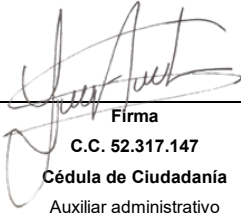
VR_16-ACTA FINANCIERA: No aplica, toda vez que para el periodo reportado no se realizó convocatoria a Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios.

VR_18-ACTA FINANCIERA: FACTOR N°3: No aplica toda vez que en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025, no se ofertaron criterios de calificación para el Factor de Selección No.3, "Aporte económico adicional para la contratación de un nutricionista (Calidad)."

Capítulo G. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES (O) Y REQUERIMIENTOS (R)

Tipo O, R	Variable	Fecha Generación O,R	Seguimiento Supervisión	Cumple		Estado	Genera	
		dd/mm/aaaa		SI	NO		R	RR
			SIN OBSERVACIONES					

Capítulo H. FIRMAS

<div>Quien Atiende la Visita</div> <div>YINNER ANDREA SANTANA LENIS</div> <div>Nombres y Apellidos</div> <div></div> <div>Firma</div> <div>C.C. 52.317.147</div> <div>Cédula de Ciudadanía</div> <div>Auxiliar administrativo</div> <div>Rol</div>	<div>Quien Realiza la Visita</div> <div>JONNY ALEXANDER DAVILA CABRERA</div> <div>Nombres y Apellidos</div> <div></div> <div>Firma</div> <div>C.C. 80.129.651</div> <div>Cédula de Ciudadanía</div> <div>Apoyo a la Supervisión</div> <div>Rol</div>
---	---

Nota: La firma de este documento implica aceptación de todo lo escrito.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL CONTRATISTA	Código: FOR-GEC-034  BOGOTÁ
		Fecha: 2026-07-02 11:26:11 Radicado: S2026127876
		Fecha: 12/07/2026 Fol: 1 Remite: SUBDIRECCION DE NUTRICION Destino: JOSE JULIAN GARZON RUIZ Página: 1 de 4

Código 11310

Bogotá D.C., julio 2026

Señor
JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ
Representante Legal
FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL – FUNCRESOL
KR 78 G 38 59 SUR
fundacionfuncresol@gmail.com
Bogotá D.C

Asunto: Requerimiento Reiterado 7983-2025_RQ01_Cie_GD

Respetado Señor José Julián

Dentro de la ejecución del convenio 7983-2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Para El Crecimiento Social – FUNCRESOL por medio de la presente me permito requerirlo para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONVENIO

Objeto

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio Comedores Comunitarios; en el marco del Proyecto 7953 “Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.

Alcance del Objeto

Para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio entre la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y la Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL en calidad de ASOCIADO, se debe realizar la entrega de una ración servida caliente con un aporte nutricional equivalente al 40% de las recomendaciones de ingesta diaria de energía y nutrientes para la población colombiana estimada por grupo de edad, complementada con vigilancia del estado nutricional y acciones que promuevan en las y los beneficiarios la toma de decisiones conscientes e informadas sobre sus prácticas alimentarias; dando cumplimiento a los lineamientos señalados en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios para la implementación de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Bien-estar alimentario, Administrativo, Financiero y Gestión Documental.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-112701-29350-61069773
2026-07-02T11:54:58-05:00 - Página 1 de 6

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL CONTRATISTA</p>	Código: FOR-GEC-034
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021032079 - 12/11/2021
		Página: 2 de 4

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

En visita de empalme de cierre realizada por el profesional local de la localidad el 20 de mayo de 2026 a la Unidad Operativa 113819 – Comedor Comunitario Lorenzo Alcantuz, se verificó que el asociado no subsanó los hallazgos consignados en el requerimiento No. S2026102879, razón por la cual persisten los siguientes incumplimientos:

Compromiso 1:

- **Variable 2:** Se evidencia tres expedientes de historias sociales que no se encuentran ubicados en orden cronológico, de acuerdo con su fecha inicial.

Compromiso 2:

- **Variable 11:** Se evidencian 17 expedientes de historias sociales correspondientes a las cajas # 18 y 19 los cuales no se encuentran foliados.

Compromiso 3:

- **Variable 15:** Se evidencia FUID de historias sociales desactualizado en cuanto a la información registrada en el campo de notas correspondiente a los expedientes de reactivación y traslados.

Compromiso 6:

- No se realiza la entrega de la información almacenada y conservada (FUID de historias sociales y Hojas de Control) en el sistema de información designado por la SDIS.

Compromiso 7:

- No se efectúa la entrega de la totalidad de los archivos producidos en la ejecución de historias sociales.

En consecuencia, durante la visita de cierre se constató que los hallazgos objeto del requerimiento No. S2026102879 permanecen sin subsanar, evidenciándose el incumplimiento de los compromisos relacionados con la gestión documental.

3. COMPROMISOS CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDOS

Del Clausulado:

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES (...)

3.2 COMPROMISOS DEL ASOCIADO (...)

3.2.6 COMPROMISOS GESTIÓN DOCUMENTAL (...)

1. Efectuar las actividades de gestión documental que incluyen la conformación de expedientes de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-112701-29350-61069773
2026-07-02T14:54:58-05:00 - Página 2 de 6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL CONTRATISTA	Código: FOR-GEC-034
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021032079 - 12/11/2021
		Página: 3 de 4

historia social y de ejecución contractual siguiendo los lineamientos entregados por la SDIS,

que se encuentran asociados al cumplimiento de las Tablas de Retención Documental, procesos, procedimientos, instructivos y normatividad que en materia archivística se encuentra aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con el equipo local del Proyecto 793 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.

2. Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del Convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, alteración de información, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS.

6. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.

7. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación adicional por parte de la entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.

Así mismo, resulta aplicable lo dispuesto en el numeral 8.2 del Anexo Técnico del convenio, en relación con las visitas de cierre, la permanencia de medidas contractuales abiertas y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

Del Anexo Técnico

8.2. DESEMBOLSOS

Nota 2: La supervisión o interventoría realizará visitas de cierre en las cuales verificará el estado final de cumplimiento de los compromisos de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental; y el estado de las medidas contractuales (Observaciones y Requerimientos) que se encuentren en estado abierto. Si las medidas contractuales permanecen en estado abierto una vez finalizada la visita de cierre, se generará requerimiento, el cual debe ser respondido por el ASOCIADO en un tiempo máximo de dos (2) días hábiles.

El desembolso del último pago se realizará una vez el ASOCIADO subsane los hallazgos que dieron origen al requerimiento.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-112701-29350-61069773
2026-07-02T14:54:58-05:00 - Página 3 de 6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL CONTRATISTA	Código: FOR-GEC-034
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021032079 - 12/11/2021
		Página: 4 de 4

4. PLAZO PARA RESPONDER POR PARTE DEL ASOCIADO

En consecuencia, se solicita a la Fundación Para El Crecimiento Social – FUNCRESOL radicar en la

Secretaría Distrital de Integración Social (Carrera 7 N° 32-16 Piso 1 Edificio San Martín), la justificación por escrito, adjuntando los respectivos soportes y las acciones correctivas que adelantará para garantizar el cumplimiento de los compromisos, de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales; dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio o contados a partir de la fecha de acuso de recibo del correspondiente mensaje electrónico remitido desde correo institucional de esta Entidad, de conformidad con los artículos 37, inc. 2. 53, 56 y 61, numeral 1 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Supervisora

Subdirectora de Nutrición

Elaboró: Roger Duván Molina Romero – Contratista Subdirección de Nutrición

Aprobó: Valentina Arabia Velásquez – Contratista Subdirección de Nutrición



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-112701-29350-61069773
2026-07-02T14:54:58-05:00 - Página 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026127876

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-112701-293f50-61069773

Creación: 2026-07-02 11:27:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-02 14:54:57



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Aprobación: Contratista Subdirección de Nutrición

Valentina Arabia V.

Valentina Arabia Velásquez

1003309662

varabia@sdis.gov.co

Abogada

Subdirección de Nutrición

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Roger Molina Romero

1106891789

rmolinar@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-112701-293f50-61069773
2026-07-02T14:54:58-05:00 - Página 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026127876			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260702-112701-293f50-61069773		Creación: 2026-07-02 11:27:01	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-07-02 14:54:57	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Roger Molina Romero rmolinar@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-02 11:27:06 Lec.: 2026-07-02 11:40:04 Res.: 2026-07-02 11:40:40 IP Res.: 181.142.176.213 Canal: Email
Aprobación	Valentina Arabia Velásquez varabia@sdis.gov.co Abogada Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2026-07-02 11:40:40 Lec.: 2026-07-02 14:05:46 Res.: 2026-07-02 14:06:02 IP Res.: 191.95.50.251 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-02 14:06:02 Lec.: 2026-07-02 14:54:49 Res.: 2026-07-02 14:54:57 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL CONTRATISTA	Código: FOR-GEC-034  Fecha: 2026-07-03 12:51:55 Radicado: S2026128981
		 Fecha: 12/07/2026 Folio: 1
		Remite: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Destino: JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ Página 1 de 2

Código 11310

Bogotá D.C., julio de 2026

Señor

JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ
Representante Legal
FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL – FUNCRESOL
 KR 78 G 38 59 SUR
 fundacionfuncresol@gmail.com
 Bogotá D.C.

Asunto: Alcance al Requerimiento Reiterado 7983-2025_RQ01_Cie_GD

Respetado señor José Julián Garzón Ruiz:

En atención al Requerimiento Reiterado 7983-2025_RQ01_Cie_GD, expedido en el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 7983-2025, la Supervisión se permite dar alcance al citado requerimiento, toda vez que, por un error involuntario de omisión, no fue incorporado el acápite correspondiente a la aplicación del descuento previsto en el Anexo Técnico del Convenio. En consecuencia, se hace necesario complementar el requerimiento emitido, **sin modificar los hechos que lo fundamentan, los compromisos presuntamente incumplidos, el plazo otorgado para ejercer el derecho de contradicción ni las demás actuaciones contenidas en dicho documento.**

En consecuencia, se incorpora el siguiente acápite:

4. DEL ANEXO TÉCNICO

5.5.3. DESCUENTOS

5.5.3.8. DESCUENTO POR REQUERIMIENTOS REITERADOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.3.8. Descuento por requerimientos reiterados del Anexo Técnico del Servicio Comedores Comunitarios – Vigencia 2026, cuando la supervisión o interventoría genere un requerimiento reiterado por incumplimientos asociados a cualquiera de los componentes del servicio, procederá la aplicación del descuento correspondiente sobre el valor total facturado en el período en que se presente la reiteración.

El Anexo Técnico establece la siguiente gradualidad para la aplicación del descuento:

Nivel 1. Primer requerimiento reiterado: 0,3 % del valor total facturado en el período en que se presente la reiteración.

Nivel 2. Segundo requerimiento reiterado: 0,5 % del valor total facturado en el período en que se presente la reiteración.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL CONTRATISTA	Código: FOR-GEC-034
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021032079 - 12/11/2021
		Página: 2 de 2

Nivel 3. Tercer requerimiento reiterado: 0,8 % del valor total facturado en el período en que se presente la reiteración.

En el presente caso, teniendo en cuenta que mediante el Requerimiento Reiterado 7983-2025_RQ01_Cie_GD se evidenció la persistencia de los incumplimientos relacionados con el componente de Gestión Documental, correspondientes a los compromisos contractuales 1, 2, 3, 6 y 7, y al tratarse del primer requerimiento reiterado, procede la aplicación del descuento correspondiente al Nivel 1, equivalente al **cero punto tres por ciento (0,3 %)** del valor total facturado en el período en que se presentó la reiteración.

Para el cálculo del descuento se aplicará la siguiente fórmula:

Valor total facturado en el período en que se presentó la reiteración × 0,3 %

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.5.3.8 del Anexo Técnico, se aplicará el descuento correspondiente, el cual será incluido en la facturación del mes de julio de 2026, conforme a las condiciones contractualmente previstas.

Se precisa que la aplicación del presente descuento corresponde a la medida prevista en el Anexo Técnico para este tipo de incumplimientos.

Los demás apartes del Requerimiento Reiterado 7983-2025_RQ01_Cie_GD permanecen vigentes, sin modificación alguna, y conservan plena validez y eficacia.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Supervisora
Subdirectora de Nutrición

Elaboró: Roger Duván Molina Romero – Contratista Subdirección de Nutrición
Aprobó: Valentina Arabia Velásquez - Contratista Subdirección de Nutrición



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260703-125328-260a3-55328775
2026-07-03T13:03:21-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026128981

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260703-125328-26a0a3-55328775

Creación: 2026-07-03 12:53:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-03 13:03:20



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Aprobación: Contratista Subdirección de Nutrición

Valentina Arabia V.

Valentina Arabia Velásquez

1003309662

varabia@sdis.gov.co

Abogada

Subdirección de Nutrición

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Roger Molina Romero

1106891789

rmolinar@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260703-125328-26a0a3-55328775
2026-07-03 13:03:21:05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026128981			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260703-125328-26a0a3-55328775 Creación: 2026-07-03 12:53:28 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-03 13:03:20			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Roger Molina Romero rmolinar@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-03 12:53:31 Lec.: 2026-07-03 12:54:53 Res.: 2026-07-03 12:55:01 IP Res.: 191.95.53.5 Canal: Email
Aprobación	Valentina Arabia Velásquez varabia@sdis.gov.co Abogada Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2026-07-03 12:55:01 Lec.: 2026-07-03 12:56:02 Res.: 2026-07-03 12:56:08 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-03 12:56:08 Lec.: 2026-07-03 13:03:16 Res.: 2026-07-03 13:03:20 IP Res.: 186.102.125.153 Canal: Email